

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

1270 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la solicitud de autorización de explotación de recursos de la Sección A), denominada "La Cuesta", ubicada en el término municipal de Jumilla, promovido por Arcyex, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; de la solicitud de autorización del proyecto cuyos datos son los siguientes:

- N.º de Expediente: 3M08OA000499.
- Promotor: Arcyex, S.L.
- Denominación del Proyecto: Proyecto de autorización de explotación de recursos de la Sección A), denominada "La Cuesta" en término municipal de Jumilla.
- Fecha de solicitud: 26 de marzo de 2008.
- Normativa Sectorial aplicable: Título III, artículos 16 a 22, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.
- Proyecto sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al tratarse de un proyecto incluido en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

1. Dado que la futura explotación sería visible desde las carreteras RM-A28 y desde la pedanía de Torre del Rico se corresponde con los requisitos de los descritos en el punto 5 de la letra a) del Grupo 2. Industria extractiva del Anexo I de la LEA.

2. Dado que la extracción futura se situaría a menos de 5 km de los límites del área que se prevea afectar por el laboreo y las instalaciones anexas de cualquier explotación más existente (en este caso denominada La Torre y La Escandella), se corresponde con la condición descrita en el punto 7 de la letra a) del Grupo 2. Industria extractiva del Anexo I de la LEA.

3. Dado que el punto 1 del artículo 7 citado establece que serán objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria los proyectos comprendidos en el Anexo I.

4. El procedimiento de evaluación de impacto ambiental que correspondería al proyecto "Proyecto de Explotación de la Cantera de Arcilla denominada "La Cuesta", en el t.m. de Jumilla, sería el descrito en la Sección 1.ª del Capítulo II de la LEA, esto es, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

- Órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes). Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 18 de noviembre de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.